

Scientia Et Technica
ISSN: 0122-1701
scientia@utp.edu.co
Universidad Tecnológica de Pereira

Colombia

DUARTE, TITO; RUIZ TIBANA, MYRIAM
EMPRENDIMIENTO, UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO
Scientia Et Technica, vol. XV, núm. 43, diciembre, 2009, pp. 326-331
Universidad Tecnológica de Pereira
Pereira, Colombia

Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84917310058



Número completo

Más información del artículo

Página de la revista en redalyc.org



EMPRENDIMIENTO, UNA OPCIÓN PARA EL DESARROLLO

ENTERPRISING, AN OPTION TO THE DEVELOPMENT

RESUMEN

En este artículo, se presentan algunas teorías y supuestos fundamentales para el desarrollo de una cultura emprendedora, como justificación para potenciar procesos creativos e innovadores, capaces de generar productividad y desarrollo a partir de la creación de nuevos entes económicos a nivel local, regional y nacional.

El propósito es incluir algunas bases teóricas claves para implementar un programa de emprendimiento.

PALABRAS CLAVES: Emprendedor, emprendimiento, Creatividad, innovación, desarrollo

ABSTRACT

In this article, there are presented some fundamental theories and hypothesis for the development of an enterprising culture, as a reason to the impulse of creative and innovative processes that could generate productivity and development from the creation of new economic bodies in the local, regional and national sphere.

The purpose is to include some theoretical bases as a key to implement an enterprising program.

KEY WORDS: Enterprising, creativity, innovation, development.

1. INTRODUCCIÓN

"Estamos en medio de una revolución silenciosa:

el triunfo del espíritu empresarial y de la creatividad humana en todo el mundo" Jeffry A. Tommons

Siendo el empleo y la educación derechos fundamentales para los ciudadanos en los estados sociales, estos son garantía para generar condiciones de vida dignas y facilitar el desarrollo económico y social del país, en circunstancias de equidad y de bienestar general, ofreciendo oportunidades que orienten y propicien el desarrollo humano.

En este sentido y para hacer visibles estas posibilidades como principios estructurales de la sociedad se formula la Ley 1014 de 2006, con la intención de establecer una reciprocidad entre la oferta de educación oficial de calidad, y la solicitud de trabajo calificado en los diferentes contextos de la geografía nacional para promover, el mejoramiento de la calidad de vida, la estabilidad social y el crecimiento económico.

La Ley1014, promueve y reglamenta el emprendimiento en los distintos niveles de la educación del país bajo los principios y valores establecidos por la Constitución de

TITO DUARTE

Ingeniero Industrial M. Sc. Profesor Universidad Tecnológica de Pereira titodu@utp.edu.co

MYRIAM RUIZ TIBANA

Administradora Educativa Sc. Profesor Universidad Tecnológica de Pereira. mruiz@utp.edu.co

1991, con ella se relaciona el sistema educativo y el sistema productivo a través de la formación en competencias básicas, laborales, ciudadanas y empresariales; a través de la ejecución de una asignatura transversal de emprendimiento; como un espacio de formación para los niños y jóvenes con el objetivo de desplegar una cultura del emprendimiento a nivel nacional, que permita el fomento y la creación de empresas.

La propuesta busca asimismo orientar el elemento vocacional, el emprendimiento y el proyecto de vida, y desde estas bases aumentar las oportunidades derivadas del proceso formativo, donde las personas adquieran herramientas conceptuales y procedimentales útiles para su interacción con el medio, en términos del desarrollo de las competencias a través del reconocimiento de sus potencialidades.

Los desarrollos científicos y tecnológicos, la internacionalización y globalización del conocimiento y la economía, ofrecen la posibilidad y desafían a las instituciones a promover procesos de investigación, innovación, creatividad y emprendimiento empresarial, en la solución de problemas de su entorno a partir de la aplicación del conocimiento.

Fecha de Recepción: 15 de Septiembre de 2009. Fecha de Aceptación: 29 de Octubre de 2009 El desarrollo local y regional busca aumentar las posibilidades de una sociedad, aprovechando las potencialidades de los sujetos como iniciadores de ideas innovadoras que causan impacto económico y social, posibilitando el crecimiento progresivo no solo en el empleo sino a nivel productivo y económico y social en las comunidades.

Resaltando el concepto en particular de Amartya Sen, se puede ver como involucra la concepción de desarrollo a la teoría del desarrollo local, diciendo que éste, busca que los individuos de un territorio aumenten las posibilidades que poseen los sujetos de tener oportunidades de desarrollar procesos productivos, que les permitan generar su propio empleo y riqueza, consintiéndoles además mejorar su calidad de vida y proyectarse a futuro como generadores de valor agregado a todos los procesos que hacen parte del funcionamiento económico y social de la comunidad.

2. SUPUESTOS TEORICOS.

"La meta del desarrollo humano es la libertad, El desarrollo de la comunidad se mide por el grado de libertad que tenga"

Amartya Sen, premio nobel de economía 1998

Concebir al otro como sujeto singular e irrepetible y por lo tanto de acciones individuales, es participar de una cimentación colectiva de nuestra realidad rodeada por prácticas que nos afectan mutuamente, nos descubrimos e identificamos con el Otro y con lo otro, en una perspectiva temporal e histórica, hacemos parte de formas dinámicas, de interrelaciones que nos señalan la manera de entender y ser en "el mundo de la vida", como lo llama Alfred Schütz. Esto corresponde a la perspectiva del desarrollo humano, cuyas características ontológicas le dan sentido al sujeto social de manera que el ser se agita en una construcción diacrónica y colectiva que se particulariza en un organismo bajo el laberinto de las representaciones sociales y culturales.

El desarrollo hace visibles las dinámicas variables y transformadoras que tienen lugar en la interacción entre los sujetos individuales como parte de un todo social, pero es menester la cualidad humana, resultado de la transformación histórica, política, socio-cultural, en el sentido de desarrollar todas las dimensiones como ser humano evidenciado en un desarrollo simbólico como base del pensamiento y de la construcción de conocimiento, pero principalmente su construcción como ser íntegro.

Es preciso entender que el desarrollo humano es consecuencia de la interacción entre individuos y tiene características específicas como elemento básico de cualquier transformación, que es esencialmente el punto de partida para lograr acceder al del bienestar como objetivo fundamental de estas transformaciones. Son estos postulados conceptuales los que permiten entender el desarrollo humano integral como un proceso por el que una sociedad mejora las condiciones de vida de sus ciudadanos, con el incremento de los bienes y servicios, con los que puede cubrir sus necesidades básicas y complementarias, y haciendo posible un entorno en el que se respeten y garanticen los derechos humanos.

Ahora bien cuando una sociedad necesita transformarse y lograr mejores condiciones de vida y cimentar propuestas incluyentes en un Estado participativo y en el reconocimiento de los derechos de los ciudadanos, es desde esta perspectiva que adquiere sentido y valor una propuesta de fomento a la Cultura del Emprendimiento, que convoque energías, y avale espacios de creación e innovación, materializados en oportunidades reales para los seres humanos como protagonistas de las propias transformaciones y el mejoramiento de sus contextos.

La búsqueda del desarrollo humano integral supone el concurso de los diferentes planes, programas y proyectos del Estado, como condición para satisfacer las necesidades básicas de la población y respondiendo por la garantía de los derechos de los ciudadanos.

El sistema educativo es el medio más expedito y eficaz para transmitir, socializar y re-crear la cultura, por lo tanto es desde la "escuela", en sus diferentes niveles, que se puede materializar el propósito transformador, incluyendo dentro de los currículos y planes de estudio *la cultura del emprendimiento* en el proceso formativo, y desde allí proyectar la generación de oportunidades laborales, la obtención de riqueza, a través de las sinergias entre los distintos sectores e instituciones, para consolidar la educación como un derecho y creando las oportunidades para que toda la población se encamine hacia el desarrollo humano.

"Si la educación es el medio por el cual logro modificar actitudes y comportamientos, casi diría que hay una relación absoluta entre educación y entrepreneurship¹; vale la pena, entonces, pensar en educar a los emprendedores. Puede ser que haya muchos

¹ Entrepreneurship se refiere a emprendimiento o espíritu emprendedor.

emprendedores que nazcan, pero seguro que todos necesitan hacerse y capacitarse como tales". ²

Sin embargo a muchos les surge la duda de si los emprendedores nacen o se hacen, han realizado varios estudios, pero la mayoría apunta a decir que la *educación en emprendimiento* debe ser una realidad y que no sería prudente dejarse solo en manos privadas, porque de esta forma seria imposible obtener los beneficios individuales y colectivos necesarios para alcanzar el beneficio social recomendable.

Puede señalarse que si la educación transforma a los sujetos, el ideal es que éstos a su vez se conviertan en generadores de cambio en sus entornos.

Howard Rasheed (2000) plantea: "la educación en entrepreneurship puede afectar los atributos que tengan los individuos y puede forjar actitudes emprendedoras en ellos. Puede promover cualidades psicológicas favorables para la actividad emprendedora, tales como la auto confianza, la autoestima, la auto eficacia y la necesidad de logro. Inclusive, la educación en entrepreneurship para los jóvenes, puede colaborar en evitar la generación de actitudes socialmente no deseables, como la vagancia o la delincuencia"³.

Es necesario entonces, consolidar los espacios de formación, pues aunque las personas a lo largo de su vida son permeables a los procesos formativos que les permitan adquirir habilidades, conocimientos, actitudes y capacidades estas en gran medida se fortalecen o se debilitan dependiendo de los escenarios existentes para socializarlas.

En ese sentido, Stevenson (2000), plantea: "el entorno es importante, y es más factible que un individuo pueda comenzar a tener actitudes emprendedoras si actúa en un contexto en el que se facilita el reconocimiento de la oportunidad y su persecución"⁴.

Se puede señalar que el espacio más conveniente y

Formar en el emprendimiento es significativo para el desarrollo local, el cual es planteado como el beneficio que la sociedad recibe al afrontar de una forma mas eficiente la satisfacción de las necesidades y la solución de los problemas con prontitud de las respuestas a las demandas de la comunidad, lo que reconoce al emprendedor como figura auténtica en el progreso permanente de una localidad a nivel municipal y/o regional.

El desarrollo humano es una forma de forjar la calidad de vida de una forma integral, proporcionando opciones a la gente para que acceda a la salud, la educación, la generación de ingresos, y condiciones materiales dignas de un ser humano, pero también con autonomía social, política, religiosa, económica, intelectual, para que pueda vivir decorosamente.

En este sentido el fomento al emprendimiento, además como otro de los pilares de la educación, es un imperativo para materializar a través de planes, programas y proyectos con la orientación política, administrativa y social expresada por la ley 1014 de 2006

Lo más pertinente es la implementación, como ya se mencionó antes, en los Proyectos Educativos Institucionales, ajustado a los diferentes contextos sin descuidar las orientaciones y desde los Planes Educativos Municipales PEM y el Plan de Desarrollo Nacional PDN, así el desarrollo local y regional ampliaría las posibilidades de sus comunidades, capitalizando las oportunidades de las personas para crear e innovar y avanzar en los cambios y el mejoramiento económico y social incrementando la productividad.

adecuado para este fin es la institución educativa, pues es la que mayor representación tiene en todo el territorio nacional y a la que acceden el mayor número de niños, jóvenes y adultos en proceso de formación con una mejor actitud y disposición para el cambio. Es primordial la inclusión en los Proyectos Educativos Institucionales PEI el emprendimiento como asignatura, parte de los planes de estudio con ventajas como la dotación social de cualidades emprendedoras, avances en la organización social, formación de redes sociales, generación de proyectos de inversión, creación de empresas, generación de autoempleo, por lo tanto desarrollo local, regional y nacional encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades.

² Silvia Sioli de Torres Carbonel. V Encuentro de Empresarios, organizado por Asociación Cristiana de Dirigentes de Empresas, Buenos Aires, Abril de 2002.

³ Formichella, M. Martha. "EL CONCEPTO DE EMPRENDIMIENTO Y SU RELACION CON LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL", Monografía. Tres Arroyos. 2004.

⁴ Formichella, M. Martha. "EL CONCEPTO DE EMPRENDIMIENTO Y SU RELACION CON LA EDUCACIÓN, EL EMPLEO Y EL DESARROLLO LOCAL", Monografía. Tres Arroyos. 2004.

Destacando la concepción de Amartya Sen, desde la relación de la idea de desarrollo a la teoría del desarrollo local, diciendo que éste, busca que los individuos de un territorio aumenten las posibilidades que poseen los sujetos de tener oportunidades de desarrollar procesos productivos, que les permitan generar su propio empleo y riqueza, para mejorar su calidad de vida y proyectarse a futuro como generadores de productividad y valor agregado a los procesos comunitarios dentro de la económica y social.

Es en este sentido que autores como **Lezana & Tonelli** (1998), definen a los emprendedores como: "personas que persiguen el beneficio, trabajando individual o colectivamente. Pueden ser definidos como individuos que innovan, identifican y crean oportunidades de negocios, montan y coordinan nuevas combinaciones de recursos (función de producción), para extraer los mejores beneficios de sus innovaciones en un medio incierto". ⁵

3. CONCEPCIONES DE EMPRENDIMIENTO:

Hacia el siglo XVII el francés Richard Cantillon, definió el término emprendedor como "agente que compra los medios de producción a ciertos precios y los combina en forma ordenada para obtener de allí un nuevo producto". Posteriormente su coterráneo Say, define al emprendedor como "un individuo líder, previsor, tomador de riesgos y evaluador de proyectos, y que moviliza recursos desde una zona de bajo rendimiento a una de alta productividad".

En el ámbito de la producción el término emprendimiento fue incluido por Alfred Marshall en 1880 y agrega a los factores tradicionales de producción uno más: tierra, capital, trabajo y organización, como el factor coordinador, el cual atrae a otros factores y los agrupa. Así la actitud se constituye en una característica diferenciadora entre un individuo común y un emprendedor.

El emprendedor se identifica porque es capaz de hacer algo novedoso, de dar otro uso a algo que ya existe y así participar en la transformación de su propia vida y la de su entorno, tiene capacidad para generar ideas,

⁵ BÓVEDA, Juan Angel, "El emprendedor y las pequeñas empresas", Revista Trimestral latinoamericana y caribeña de desarrollo sostenible. ISSN 1913-6196. 2007. [online]. Disponible. http://www.revistafuturos.info/futuros_6/emprendedor_1.htm. Consultado el 20 de noviembre de 2007.

transformarlas, adaptarlas, proponer diversas alternativas y ver en un problema una oportunidad.

En el mismo sentido el emprendedor debe contar con unas características particulares: necesidad de logro, disciplina, alta autoestima, trabaja por resultados y construye ambientes positivos frente a la iniciativa de un proyecto; también los investigadores identifican el espíritu emprendedor con: dinamismo, creatividad, innovación, flexibilidad, crecimiento y riesgo.

El profesor Joseph Shumpeter, de la Universidad de Harvard, en su libro "Capitalismo, Socialismo y Democracia", dice que: "la función de los emprendedores es reformar o revolucionar el patrón de producción al explotar una invención, o más comúnmente una posibilidad técnica no probada, para producir un nuevo producto o uno viejo de una nueva manera; o proveer de una nueva fuente de insumos o un material nuevo, o reorganizar una industria. Apunta también Shumpeter que son estas actividades las responsables primarias de la prosperidad recurrente que revoluciona el organismo económico".

Alrededor del mismo tema Alan Gilbbs plante cuatro ideas, a través de las cuales articula el hecho con el desarrollo de una cultura y educación empresarial, y señala cuatro factores básicos para crear una empresa:

- Motivación y determinación: relacionado con el entorno social que rodea al individuo como la familia, la educación, el contexto sociocultural y las políticas de gobierno.
- *Idea y mercado*: determina la oportunidad y la viabilidad de negocio.
- Recursos: se refiere a la parte económica del proceso, identificación y consecución de recursos como: financieros, infraestructura, materiales, tecnológicos y talento humano.
- Habilidades: relacionado con los conocimientos, habilidades, destrezas, experiencia que debe tener un empresario.

4. ELEMENTOS CLAVES PARA IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO

4.1 DESDE LO ORGANIZATIVO:

 Población objeto: identificar en una comunidad, seleccionarla dentro de una institución educativa o empresa, reconocer un perfil de entrada, conocimientos, aptitudes y actitudes, con desarrollo de las competencias básicas: biológicas, intelectuales y sociales, y sobre esta base trabajar las competencias específicas de emprendimiento, con las personas que reúnan las condiciones y se comprometan con el desarrollo de iniciativas emprendedoras.

- Inclusión del programa en la estructura de la organización: es necesario que el programa de emprendimiento esté adscrito a un departamento o sección de la organización y que cuente con un responsable que lo dirija, para efectos de su ejecución y efectividad.
- Cualidades y Disposición del personal a cargo del proyecto: Como generalmente no se cuenta con el personal capacitado y disponible para ejecutar el proyecto, se recomienda programar una capacitación para los interesados que posteriormente puedan garantizar el manejo de la teoría y prácticas de emprendimiento, siendo preciso contar con expertos en temas específicos para la formación y asesoría de los emprendedores.
- Organización de redes de emprendimiento:
 Es necesario constituir al interior de cada organización o institución una comunidad de emprendimiento desde lo académico donde se optimicen los recursos y se trabaje en equipo para generar nuevas alternativas. Así mismo se recomienda el trabajo interinstitucional.

4.2 DESDE LO ACADÉMICO

 Concepción filosófica y modelo de emprendimiento: justificar la propuesta de emprendimiento como parte del proceso de formación, corresponde a establecer los por qué, desde una mirada social, humana, pero también pragmática, entendiendo la creación de empresa como un proceso y acciones netamente humanas y no necesariamente un solo proceso económico.

Partiendo del concepto de emprendedor como el que transforma la realidad a partir del conocimiento, pero también el que crea empresa se pueden asumir las propuestas sociales, corporativas o empresariales desde la

- perspectiva disciplinar correspondiente y articulada a cualquier sector de la economía.
- Establecer metodologías de trabajo: Definir procedimientos y métodos articulados al contenido temático y al sector económico a intervenir, a los recursos disponibles y necesarios para la ejecución de las propuestas; no se puede descuidar en lo referente al talento humano que hay unos elementos comunes en las características de los emprendedores como: liderazgo, creatividad e innovación, iniciativa, ambición y capacidad de trabajo en equipo, estos aspectos son el punto de partida para definir metodologías y criterios de trabajo.

• Tener claridad sobre las concepciones y tipos de emprendimiento:

Como el emprendimiento puede surgir desde cualquier campo del conocimiento, existen tres categorías en las que se incluyen las diferentes propuestas:

- Emprendimiento empresarial: Corresponde a las unidades productivas de bienes y servicios.
- Emprendimiento social: Se refiere a los proyectos que enfatizan en el contenido social, desde áreas como: comunicación, capacitación, medicina.
- Emprendimiento corporativo: Representa las propuestas de cambio e innovación al interior de las organizaciones y desde cualquier disciplina o área del saber.

Equipos interdisciplinarios para el emprendimiento:

Teniendo en cuenta la complejidad del conocimiento y que para solucionar un problema se requiere de la participación de varias disciplinas, lo más recomendable es conformar equipos interdisciplinarios para elaborar, asesorar y ejecutar las ideas emprendedoras y los planes de negocio o la creación de empresas

5. CONCLUSIOMNES

- La inversión en investigación en ciencia y tecnología es un factor prioritario para fomentar la capacidad emprendedora, la creatividad e innovación.
- Se recomienda dar el apoyo y soporte necesarios a nivel institucional para consolidar la formación en el tema de emprendimiento.

- Las alianzas estratégicas universidad-estado se constituyen en una alternativa clave para la ejecución de proyectos de desarrollo empresarial.
- Siendo el emprendimiento un proceso dinámico se hace necesario destinar y asignar recursos para materializar las iniciativas emprendedoras.
- La cultura debe estar soportada intra e interinstitucionalmente que generen la sinergia necesaria para alcanzar el desarrollo a escala humana, desde el jalonamiento de los distintos subsectores económicos.

6. BIBLIOGRAFIA

Referencias de publicaciones periódicas:

- ARBOLEDA VELEZ, Germán. Proyectos formulación, evaluación y control. AC editores, Cali 1998-
- [2] MENDEZ, Rafael. Formulación y evaluación de proyectos, enfoque para emprendedores. Icontec Internacional, 5° edición, Bogotá. 2008.
- [3] MENDEZ Rafael. Emprendimiento, una estrategia de desarrollo institucional. Universidad Sur colombiana. 2007.
- [4] Ley 1014 de 2006 Ley de Fomento a la Cultura del emprendimiento
- [5] Ley 115 de 1994 Ley General de Educación

http://www.nebrija.com/innovacion/informacion/quees.ht m#mer

 $\frac{http://www.inta.gov.ar/barrow/info/documentos/agroindu}{stria/monografia_Formichella.pdf}$

http://www.getec.etsit.upm.es/docencia/ginnovacion/ginnovacion.htm

http://www.ceco-

cordoba.es/portalceco/tecnologia/innovacion/default.aspx